



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**2960**

***Trámite de información pública relativo al proyecto básico y de ejecución para la sustitución de lamas, carpinterías exteriores y pintado de fachadas en el IES Xarc Santa Eulària des Riu***

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2024, publicado en el BOIB n.º 40, de 23 de marzo de 2024, se declararon inversión de interés autonómico las obras para la sustitución de lamas, carpinterías exteriores y pintado de fachadas en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Xarc, de Santa Eulària des Riu y se considera sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 3967301CD7136N0001RG, de propiedad municipal, ubicada en el término municipal de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipaciones públicas de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto de ejecución de las obras de sustitución de lamas carpinterías exteriores y pintado de fachadas de la IES Xarc, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas de la Consellería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep M. Quadrado, 33, Maó) y en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera (Vía Púnica, 23, Ibiza) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.

Las alegaciones se podrán presentar en la sede de la Consellería de Educación y Universidades o en cualquier de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2024)

**El secretario autonómico de Desarrollo Educativo**

Mateo Suñer Servera